



11 AGO 2011

CUDAP: 15525/2011

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Profesora Encargada de la Cátedra de Clínica Dermatológica Dra. María Elisa Dionisio de Cabalier, en la cual solicita se otorgue prórroga como Instructor en el Area de Medicina: Dermatología, a la Sra. Méd. María Lorena Giupponi para el período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD. de fecha 28-07-11; Por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar la función de Instructor en el Area de Medicina: Dermatología, a la Sra. Méd. María Lorena GIUPPONI – DNI. 24.014.284 - para el período lectivo 2011, en la Cátedra de Clínica Dermatológica:

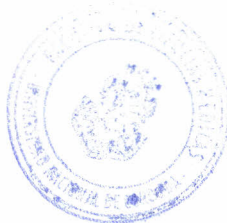
Art.2º.- Las funciones que desempeñan los nombrados no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:

PP.ss

1.112

629